

número 2 de Sevilla al folio 31 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.420, inscripción primera.

Urbana 538. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 539; a la izquierda, con plaza número 537, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 37 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.424, inscripción primera.

Urbana 539. Linda: Al frente, con zonas comunes de acceso de personas y vehículos; a la derecha, entrando, con la plaza número 540; a la izquierda, con plaza número 538, y al fondo, con pasillo de uso común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 40 del tomo 1.058, libro 590 de Sevilla, finca 33.426, inscripción primera.

Tipo para cada una de las fincas: 1.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—12.610.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en ese Juzgado con el número 824/1997-1, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Vila Cañas, contra finca hipotecada por doña Magdalena Sabaté Vázquez, doña Magdalena Campos Sabaté, don José Jaime Campos Sabaté y don Rafael José Campos Sabaté, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 18 de mayo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 18 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Casa en Camas (Sevilla), calle Poeta Muñoz San Román, número 15, hoy 39, al sitio de Los Desperdigados, más conocido por La Pañoleta, con una superficie de 83,52 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la casa número 17, que fue de don Lucio Calvo Reyes; izquierda, con la número 13, ambas de la misma vía, y fondo, con finca de la señora viuda de don Antonio Picman. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 190, tomo 1.628, libro 167 de Camas, finca número 1.893-N.

Valorada en 10.035.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Duplá.—El Secretario judicial.—12.359.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 949/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra «Residencial Gelves-Guadalquivir, Sociedad Limitada», doña María José Barbero Gordillo y doña María José Céspedes Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.035.0000.18.094994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 51. Apartamento número 1.048, tipo G, en planta alta, del edificio sito en Gelves, Sevilla, calle sin nombre, que discurre paralela a la autovía Sevilla-Coria del Río, ubicado sobre la totalidad de la manzana, número 9, módulo 1 del plano de parcelación de la urbanización, del sector número 1, de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio. Se distribuye en varias dependencias. Tiene una superficie construida de 43,88 metros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, tomo 1.620, libro 33, folio 199, finca 1.747. Tipo: 3.810.000 pesetas.

Urbana 52. Apartamento número 1.049, tipo G, en planta alta, del edificio sito en Gelves, Sevilla, calle sin nombre, que discurre paralela a la autovía Sevilla-Coria del Río, ubicado sobre la totalidad de la manzana, número 9, módulo 1 del plano de parcelación de la urbanización, del sector número 1, de las normas subsidiarias de planeamiento de dicho municipio. Se distribuye en varias dependencias. Tiene una superficie construida de 43,88 metros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, tomo 1.620, libro 33, folio 202, finca 1.748. Tipo: 3.810.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—12.612.

SEVILLA

Edicto

Don Rosario Marcos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1997-4.^o se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Aljadib, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018029297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.